



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6645

BUENOS AIRES **19 AGO 2015**

VISTO el expediente N° 1-47-24442/10-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma NORCES S.A. informa el cese de la función como Director Técnico del Señor Roberto Ordoñez, D.N.I. N° 11.061.868, Bioquímico, Matrícula Nacional N° 1181.

Que dicha empresa se encuentra habilitada por Disposición N° 3454/01 como Distribuidora de Productos Para Diagnóstico de Uso In Vitro e Investigación de Uso In Vitro.

Que se citó a la firma de referencia con el objeto de solicitar se adjunte la documentación para el nombramiento del profesional reemplazante, sin obtener respuesta satisfactoria a lo requerido.

Que como consecuencia de ello y con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procedió a realizar una inspección en las instalaciones de la empresa de referencia, de lo que da cuenta la orden de inspección N° 4663/12.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora su



DISPOSICIÓN N° 6645

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma NORCES S.A., con domicilio legal y depósito en la Av. Santa Fe 2873, Rosario, provincia de Santa Fe, habilitada como Distribuidora de Productos Para Diagnóstico de Uso In Vitro e Investigación de Uso In Vitro, mediante Disposición ANMAT N° 3454/01.

ARTICULO 2°.- Dase de baja al cargo de Director Técnico de la firma NORCES S.A. a Roberto Ordoñez, D.N.I. N° 11.061.868, Bioquímico, Matrícula Nacional N° 1181.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado mediante Disposición ANMAT N° 3454/01.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información



DISPOSICIÓN N° **6645**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-24442/10-9

DISPOSICION N° **6645**

CRB

f

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.